

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente dirigida al Ministro del Interior para que "dé cuenta sobre la asunción de responsabilidades políticas por la sucesión de escándalos, irregularidades y sentencias condenatorias que afectan a su departamento".(Núm. expte 172/000095)

Madrid, 15 de abril de 2021



Fdo. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trayectoria desde su nombramiento del Ministro del Interior, Grande Marlaska, ha estado rodeada de polémica y de irregularidades. Para poder analizarlos creemos necesario destacar algunos de ellos:

- Los enfrentamientos continuos con los colectivos de víctimas del terrorismo a los que desprecia con el cambio de la política penitenciaria respecto a los terroristas de ETA que cumplen condena y a los que se está acercando al País Vasco y se les otorga beneficios penitenciarios cada semana. Sin olvidar la prometida transferencia de la gestión de las prisiones al Gobierno Vasco.
- La mala relación con los sindicatos y asociaciones de la Policía Nacional, Funcionarios de Prisiones o de la Guardia Civil.
- La marginación de profesionales a sus órdenes con currículums brillantes y la promoción profesional de otros a los que considera “políticamente afines”.
- Las órdenes a sus subordinados para el control de la crítica al Gobierno en las redes sociales.
- El fracaso de la política migratoria y los cambios continuos de criterio que han aumentado el efecto llamada de irregulares que se juegan la vida en su intento de alcanzar las costas españolas.
- La incapacidad para frenar el desorden y el vandalismo en las calles de Cataluña, entre otras ciudades, así como para evitar las conductas de incitación al odio y la violencia en todo el todo el territorio nacional.
- El nulo control de la entrada de ciudadanos extranjeros a través de las fronteras y de los aeropuertos durante la pandemia del covid-19. Por ello no ha podido garantizar que su llegada no supusiera un aumento de los niveles de contagio y la extensión de nuevas cepas del virus.
- La compra con dinero público de una cinta profesional para hacer deporte en el domicilio del ministro.
- La justificación de las instrucciones trasladadas a las Fuerzas de Seguridad del Estado para impulsarlos a la entrada en el domicilio de ciudadanos, sin la preceptiva orden judicial.

- Este cúmulo de escándalos ha culminado con la reciente sentencia de la Audiencia Nacional que anula el proceso de cese del coronel Pérez de los Cobos y obliga a su restitución.

La Sentencia de la Audiencia Nacional, nº 35/2021 de 31 de marzo de 2021, Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº8, Procedimiento Abreviado 109/2020, aprecia que Interior incurrió en desviación de poder al apartar de la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil en Madrid al coronel Pérez de los Cobos por no informar del desarrollo de investigaciones, a pesar del «deber legal de reserva» y de la «orden expresa» que la instructora había dado a los agentes. En la misma se afirma que “el motivo de la decisión discrecional de cese era ilegal, en tanto que el cese estuvo motivado por cumplir con lo que la ley y el expreso mandato judicial” que ordenaba tanto a la Unidad Orgánica de Policía Judicial como a sus superiores, en este caso al Sr. Pérez de los Cobos, “no informar del desarrollo de las investigaciones y actuaciones en curso; lo que, entre otras cosas, podría haber sido constitutivo de un ilícito penal”.

La Audiencia Nacional anula tanto la resolución con la que el secretario de Estado de Seguridad dispuso el cese del coronel, el 24 de mayo, como la que dictó el ministro Grande-Marlaska dos meses después desestimando el recurso de alzada y reconoce el derecho de Pérez de los Cobos tanto a reincorporarse al puesto del que fue apartado como a percibir las diferencias retributivas que ha dejado de ingresar en los últimos diez meses.

El desprecio del ministro Marlaska hacia el cumplimiento de las funciones constitucionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a su mando, ha quedado acreditado tanto en la referida sentencia, como en las órdenes que se dictaron desde el Ministerio del Interior para el control de la crítica al Gobierno en las redes sociales, así como en las “instrucciones” confusas para impulsarlos a la entrada en el domicilio de ciudadanos, sin la preceptiva orden judicial o en la falta de medios de los operativos policiales destinados para el control de actos concretos de violencia y odio político en las calles de diversas ciudades españolas.

El conjunto de decisiones ilegales, explicaciones contradictorias y mentiras reiteradas para ocultar la gravedad de estos hechos, revelan una posición insostenible para el Ministro del Interior visto desde los más elementales principios democráticos.

Esta trayectoria del señor Marlaska ha quedado acreditada en el debate de la interpelación de la que esta moción trae cuenta, el ministro del Interior se encuentra atrincherado detrás de sus mentiras y de su arrogancia y se niega a asumir la lógica democrática de la asunción de responsabilidades políticas por sus actos declarados ilegales por sentencia de la Audiencia Nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Pleno del Congreso de los Diputados a:

PRIMERO.-

Reprobar al ministro del Interior por su gestión plagada de polémicas y de irregularidades. Gestión que ha culminado con graves actos de desviación de poder al apartar de la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil en Madrid al coronel Pérez de los Cobos por no informar del desarrollo de investigaciones penales abiertas que afectaban a altos cargos designados por el Gobierno del que el señor Marlaska forma parte, a pesar del deber legal de reserva y de la orden expresa que la instructora había dado a los agentes de la Guardia Civil en su función de policía judicial.

SEGUNDO.-

Urgir al presidente del Gobierno a la destitución inmediata del ministro del Interior ante la negativa del señor Marlaska a asumir su responsabilidad política dimitiendo.